



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de enero de 2024
TR. N.º 0028-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0028-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Directoral N.º 0032-2023-SUNEDU-02-15, de fecha 1 de marzo de 2023, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) modificó once (11) campos y la incorporación de dos (2) campos al Anexo N.º 3 denominado “Instrucciones para el contenido del diploma” y la modificación de veintiocho (28) campos y la incorporación de seis (6) campos al Anexo N.º 4 denominado “Manual de instrucciones del llenado del Padrón de Registro”, a fin de coadyuvar en la tramitación de los procedimientos de registro de grados y títulos, garantizar la originalidad de las investigaciones y conocer el resultado de las mismas; Que, mediante Resolución N.º 0194-2016-CU-UNALM se aprobó el Manual de Identidad Gráfica Institucional el cual deberá tenerse en cuenta en tanto no se contraponga a la norma de mayor rango; Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, deberá adecuar sus diplomas de Grados y Títulos acorde a lo resuelto por la Sunedu; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de la fecha el pleno acordó conformar una comisión especial para la elaboración del diseño del nuevo formato de diplomas de Grados y Títulos, acorde a lo resuelto por la Sunedu; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para la elaboración del diseño del nuevo formato de diplomas de Grados y Títulos, acorde a lo resuelto por la Sunedu, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Decana de la Facultad de Pesquería, presidenta
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Decana de la Facultad de Ciencias Forestales
- Srta. Stephania Milagros Seminario Medina (TECU)

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,GYT,MIEMBROS